

# Proyecto Educativo



**Nombre del Centro**

CEIP Tomás Romojaro

**Código del centro**

45000977

**Curso académico**

2025/2026

**Fecha del informe**

12/07/2026

**Versión**

04-11-2025 13:12:12

# Índice

## Introducción

---

### A. Características del Centro

---

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

---

### B. Jornada y Oferta Académica

---

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

---

### C. Principios, fines, objetivos y valores

---

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

---

### D. Desarrollo de los principios

---

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

---

### E. Respuesta a la inclusión

---

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

---

### F. Líneas básicas de formación

---

Ejes formativos del centro

---

## G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

## Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

| Fecha convocatoria | Fecha reunión | Hora reunión | Lugar                  | Estado    | Tipo      |
|--------------------|---------------|--------------|------------------------|-----------|-----------|
| 29-10-2025         | 30-10-2025    | 12:00        | SALA DE USOS MULTIPLES | Convocada | Ordinaria |

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

#### CENTRO

##### Datos Identificativos

Nombre: Colegio de Educación Infantil y Primaria Tomás Romojaro

Código: 45000977

Dirección: C/ Sto. Tomás de Aquino, 4; 45510 Fuensalida (Toledo)

Tfno: 618 65 94 25

E-mail: 45000977.ceip@educastillalamancha.es

Página Web del colegio: [http:// ceip-tomasromojaro.centros.castillalamancha.es](http://ceip-tomasromojaro.centros.castillalamancha.es)

##### Situación

El centro está situado la localidad de Fuensalida, provincia de Toledo, en una zona periférica del pueblo por lo que la población escolar se encuentra bastante diseminada, procede de todos los barrios de la localidad. No existe transporte público, no obstante, hay transporte escolar desde las Fincas que pertenecen al término del municipio.

Dentro de la misma localidad existen otros dos centros escolares, uno concertado, el Colegio San José, y uno público, el CEIP Condes de Fuensalida.

##### Descripción

El C.E.I.P. Tomás Romojaro consta de cuatro edificios, uno de ellos destinado al alumnado de Educación Infantil. Otro edificio central, de planta baja donde se encuentra el aula de Educación Especial que tenemos habilitada en el centro a parte de otras aulas destinadas,

de forma prioritaria, a grupos en donde existan algún alumno con dificultades motoras u otras circunstancias que así lo requieran, un edificio más grande y antiguo donde se sitúan el resto del alumnado y un Pabellón Polideportivo construido para el aprovechamiento del colegio en horario lectivo y por el Municipio durante la jornada restante. Actualmente, y hasta que al IES se le cubra una de sus pistas, se comparte su uso con el IES Aldebarán, según acuerdo firmado por ambos Directores y certificado por los órganos colegiados de ambos centros (Claustro y Consejo Escolar).

En el edificio más antiguo, en la planta baja, se encuentran la zona de Secretaría, Jefatura, Orientación y Dirección; Sala del AMPA y almacén, el Comedor Escolar, Aula de Música, Sala de Profesores y el Archivo. En la primera planta contamos con el Aula de usos Múltiples y de Reuniones, Biblioteca, Aula de Religión y aulas destinadas para el alumnado; por último tenemos la tercera planta asignada para el resto del alumnado.

El centro cuenta además con dos patios independientes, uno destinado para el alumnado de Educación Infantil y otro para los alumnos de Educación Primaria.

En este último patio existe una pista polideportiva para poder realizar actividades planificadas y organizadas desde el área de Educación Física, pista que se encuentra junto al citado Pabellón Polideportivo.

## **LOCALIDAD**

Fuensalida pertenece a la provincia de Toledo y a la comarca natural de Torrijos-La Sagra Norte. Se encuentra situada a 30 km al noroeste de Toledo capital y a 80 Km de Madrid. Su término municipal ocupa 70 km.

## **Estructura demográfica**

La población con que cuenta la localidad es de aproximadamente 11.000 habitantes, en años anteriores la población subía rápidamente pero por el momento se ha estancado llegando, en ocasiones, a disminuir. Lo que si sigue siendo es un centro de acogida de inmigración, en gran medida por el elevado número de construcciones en alquiler a precios asequibles.

## **Nivel Sociocultural y Económico**

En general, el nivel sociocultural y económico de las familias que forman nuestra Comunidad Educativa se puede considerar medio/bajo.

Como en todos los grupos de población, existen diferentes niveles en cuanto a la implicación que muestran las familias con la vida escolar de sus hijos: en general, podemos considerar que, cada vez más, los padres están muy preocupados por la evolución escolar de sus hijos; siendo un grupo reducido en cada clase que por razones de fragmentación familiar o de nivel sociocultural bajo no pueden atender debidamente a la vida escolar de sus hijos.

## **ALUMNADO**

Aproximadamente nuestro centro cuenta con un total de 193 alumnos de Ed. Infantil y 473 de Ed. Primaria. La ratio varía según los niveles, estando en torno a los 22 y 25 alumnos por grupo clase.

Los alumnos de la localidad se reparten entre los dos centros públicos que hay y el centro concertado.

Se admiten todo el alumnado que pida nuestro centro como primera opción y que las plazas vacantes lo permitan, siendo los Servicios de Admisión de Alumnado de la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo quien hace el reparto entre los tres centros antes de empezar el curso y las incorporaciones que se realizan a lo largo del mismo.

En Educación Infantil hay tres grupos-clase por cada nivel educativo. En Educación Primaria hay 3 cursos en los niveles de 1º, 2º, 3º y 4º y 4 cursos en los niveles de 5º y 6º de Educación Primaria. También contamos con un Aula de Educación Especial.

La homogeneidad entre los grupos del mismo nivel es bastante alta, del mismo modo que su heterogeneidad como grupo, esto se consigue realizando reagrupaciones de alumnado al final de cada ciclo educativo, lo que nos permite reorganizar las aulas y al alumnado según sus características, formando grupos heterogéneos intrínsecamente y homogéneos entre sí.

Los agrupamientos se realizan en Educación Infantil intentando que las clases resulten los más homogéneas y heterogéneas entre si, teniendo en cuenta para el reparto los siguientes criterios: igual número de niñas, niños, la edad del alumnado (principio o final de año), ACNEEs y alumnos que presenten algún tipo de dificultad en el aprendizaje, bien sea por desconocimiento del idioma o cualquier otra causa y nº de inmigrantes; todo ello queda recogido en el documento de normas de convivencia en del centro. Este agrupamiento se realiza, según las NCOF, por la Comisión de Escolarización del Centro, formada por representantes del Equipo de Educación Infantil, del Equipo de Orientación y del Equipo Directivo. El alumnado se reagrupa al finalizar la Etapa de Educación Infantil y en cada cambio de ciclo, atendiendo siempre a lo establecido en las NCOF.

## PROFESORADO

En el centro desarrollan su labor docente un total de 51 maestros. La mayor parte de ellos con destino definitivo en el centro. Esto favorece la implicación y participación en los diferentes proyectos que se llevan a cabo y potencia la participación activa y conocimiento de la Comunidad Educativa en su totalidad.

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Con carácter general, las líneas estratégicas se desarrollarán, siempre que sea posible por la organización de centro, recursos disponibles y características del alumnado, dentro del grupo de referencia del alumnado. Promoviendo su participación en el contexto que posibilite el máximo desarrollo del alumnado. Respetando los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales. De forma que estas medidas abarcan a la totalidad del alumnado con independencia de las condiciones personales y sociales que pudieran presentar.

Las medidas no son excluyentes entre sí, se revisarán periódicamente y se promoverá su carácter preventivo, contextualizado e interdisciplinar.

Las medidas de atención a la diversidad a nivel de centro, aula, individualizadas y extraordinarias se organizarán respetando la normativa vigente y la autonomía del centro.

Las respuestas se articularán desde un marco inclusivo, siendo el profesorado el primer recurso a tener en cuenta, buscando fórmulas y estrategias metodológicas adaptadas a las diferentes situaciones.

Las medidas de atención a la diversidad, se recogerán en los documentos del centro; el Proyecto Educativo, el Plan de convivencia, Plan de igual y prevención de violencia de género, las normas de organización y funcionamiento, o la programación general anual.

Entre las **medidas de inclusión educativa a nivel de centro** a aplicar se contemplarán como las siguientes:

- Estrategias organizativas para favorecer los procesos de aprendizaje del alumnado: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores por aula, refuerzo de contenidos curriculares fuera del aula. Se realizan desde jefatura siguiendo entre otros los siguientes criterios:
- Preferentemente serán los y las docentes de cada nivel, los responsables de estas actividades dentro del mismo, contando en todo momento con la colaboración y asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo.
- Se procurará que el número de docentes que atienda a un alumno/a sea el mínimo posible.
- Los apoyos y refuerzos educativos que reciba cada grupo dependerá de las necesidades detectadas en el mismo, partiendo de las calificaciones del curso y/o trimestre anterior.
- El profesorado encargado del apoyo y refuerzo educativo trabajará en coordinación con el tutor.
- Escolarización en Unidad de Educación Especial.

**El Equipo de orientación y apoyo** es un órgano de coordinación docente responsable de asesorar al profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de orientación y de las medidas de atención a la diversidad del centro y llevar a cabo las actuaciones de atención específica y apoyo especializado.

El Equipo de Orientación y apoyo estará constituido el orientador, por el profesorado de

pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, y en su caso, otros responsables en el diseño y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad y orientación, que en nuestro centro son; Auxiliares Técnicos Educativos y Fisioterapeuta. La coordinación es ejercida por el responsable de orientación.

## Tutoría

La acción tutorial es uno de los ejes de la atención personalizada al alumnado.

La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde el punto de vista competencial. Se adaptará a sus ritmos de trabajo, estilos de aprendizaje y necesidades específicas, con base en los principios de la educación personalizada y la acción tutorial.

La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

El profesor tutor coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado del alumnado al que tutoriza de acuerdo con lo que establezca la Administración educativa correspondiente, y mantendrá una relación permanente con la familia.

La función tutorial debe asegurar que los alumnos/as de nuestro centro reciban una educación integral y personalizada. El tutor guía la Acción Tutorial en Infantil y Primaria y orienta en momentos críticos o de especial dificultad tanto en problemas relativos al aprendizaje, como personales, sociales...

La acción tutorial constituye un proceso, enmarcado dentro de la orientación educativa, que complementa a la acción docente y que tiene como objetivo la atención a la diversidad del alumnado.

A través de la CCP se planifican las actuaciones más relevantes que los equipos de nivel concretan para su alumnado, en coordinación con la Orientadora.

La acción tutorial tiene carácter de coordinación docente encargada de atender:

- Las dificultades de aprendizaje de los alumnos/as,
- De facilitar la integración de estos en el grupo-aula y en la vida del centro.
- De canalizar sus problemas e inquietudes.
- De encauzar su proceso de evaluación,
- De informar a los padres de todo lo concerniente a la educación de sus hijos/as.
- De actuar los tutores como mediadores entre padres, profesores/as y alumnos/as.
- Asimismo, durante el curso se celebrarán al menos tres reuniones con el conjunto de las familias y una con cada una de ellas.

## Programas institucionales que se desarrollan en el centro

Nuestro colegio está abierto a la participación de cuantos programas institucionales llegan al centro facilitando su aplicación y desarrollo. Son los siguientes:

- Proyecto de Bilingüismo.
- Proyecto Carmenta para el nivel de 6º de Educación Primaria.
- Programa de Inmersión Lingüística que se solicita todos los cursos escolares para los alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria alternativamente.
- Programa de Prevención del Absentismo Escolar.
- Participación en E-Twinning, si hay docentes que lo soliciten.
- Proyecto Erasmus , si hay docentes que lo soliciten.
- Programa de Reparto de Fruta y productos lácteos.
- Proyecto de Fomento de la Cultura Árabe y lengua Marroquí.
- Plan de igualdad y prevención de violencia de género.
- Plan de Digitalización de Centro Educativos.
- Plan de Convivencia.
- Proyecto Tu cuentas.

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

### RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES

#### Medidas Generales

Son aquellas estrategias dirigidas a adecuar los elementos prescriptivos del currículo al contexto sociocultural de los centros y a las características del alumnado. Teniendo en cuenta la singularidad de nuestro entorno social y cultural y las características propias de nuestro alumnado en nuestro centro contamos con las siguientes medidas para mejorar la calidad educativa de nuestro alumnado:

- Impulsar la convivencia desde la implantación de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro y velar por su cumplimiento, dándoles la difusión adecuada a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Valorar la diversidad de culturas creencias e ideologías como fuente de enriquecimiento para todas las personas, creando un clima de diálogo, tolerancia y respeto, fomentando la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Desarrollar la labor tutorial permanente enfocada a detectar posibles carencias, problemas o conflictos y tomar medidas encaminadas a la resolución de los mismos.
- Tener en cuenta las Medidas de Atención a la Diversidad para favorecer la inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Favorecer la acogida del alumnado nuevo y la transición al instituto al terminar la etapa

de Educación Primaria.

- Hacer una evaluación inicial que permita conocer a los alumnos para responder adecuadamente a sus necesidades educativas y personales y procurando un aprendizaje significativo desde la experimentación y la manipulación.
- El desarrollo de la orientación personal y escolar.
- La adaptación de materiales curriculares (libros de un curso anterior, fichas individualizadas para el repaso, puzzles de mayor tamaño, textos con letras más grandes, vocabulario pictórico, pictogramas de cada unidad, etc.)
- La organización de los contenidos de las áreas en ámbitos más integradores.
- Metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas.
- Trabajo cooperativo y coordinado del profesorado para proporcionar una coherencia y complementariedad en sus actuaciones.
- La permanencia de un año más en un nivel educativo de acuerdo con la normativa y los criterios de promoción establecidos.
- El desarrollo de un programa de absentismo en colaboración con servicios sociales.
- Contar con diferentes programas y proyectos destinados a mejorar la formación del alumnado y el funcionamiento del centro.
- Potenciar y ofertar actividades complementarias y extraescolares que completan la formación de nuestros alumnos/as.
- Facilitar el uso de las instalaciones fuera del horario escolar, tanto por el Ayuntamiento, AMPA y diferentes asociaciones que desarrollen actividades, asumiendo estas instituciones la responsabilidad del buen uso de las mismas.
- Favorecer la adquisición de conceptos a partir del conocimiento de la realidad social y natural del entorno, facilitando instrumentos de análisis y fomentando la adquisición de hábitos de trabajo intelectual.
- Desarrollar en los alumnos las competencias básicas (lingüística, matemática, conocimiento y la interacción con el mundo físico, social y ciudadana, cultural y artística, tratamiento de la información y competencia digital, aprender a aprender, autonomía e iniciativa personal, emocional y comunicación lingüística en inglés) que le capaciten para su desarrollo personal e integración social a través del desarrollo de los diferentes estándares de aprendizaje.
- Utilizar una metodología activa, participativa, inclusiva, integradora, innovadora que fomente tanto el trabajo cooperativo como colaborativo.
- Fomentar y facilitar la utilización de las TIC desde un punto de vista racional y crítico aplicadas tanto al proceso de enseñanza-aprendizaje de los profesores como de los alumnos.
- Favorecer la participación del profesorado en actividades de formación permanente y en proyectos de innovación pedagógica, proporcionando tiempos y espacios para el trabajo en equipo.
- Favorecer el aprendizaje de una segunda lengua (inglés), inmersos en el Plan de Bilingüismo.

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de

servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

## Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

| Ofertas Académicas                 |
|------------------------------------|
| 5º de Educación Básica Obligatoria |
| 6º de Educación Básica Obligatoria |
| 7º de Educación Básica Obligatoria |
| Tres años (LOMLOE)                 |
| Cuatro años (LOMLOE)               |
| Cinco años (LOMLOE)                |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE)  |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE)  |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE)  |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE)  |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE)  |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE)  |

## Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada

### Campo obligatorio por registrar

- Turnos recogidos de Gestión Educativa

| Turnos recogidos de Gestión Educativa |
|---------------------------------------|
| Diurno                                |

- Turnos

### Campo obligatorio por registrar

- Horarios registrado en Gestión Educativa

| Tramo     | Hora de inicio | Hora de fin | Minutos que computa |
|-----------|----------------|-------------|---------------------|
| 1ª SESIÓN | 9:00           | 9:45        | 45                  |
| 2ª SESIÓN | 9:45           | 10:30       | 45                  |
| 3ª SESIÓN | 10:30          | 11:15       | 45                  |
| 4ª SESIÓN | 11:15          | 12:00       | 45                  |

|                |       |       |    |
|----------------|-------|-------|----|
| RECREO         | 12:00 | 12:30 | 30 |
| 5ª SESIÓN      | 12:30 | 13:15 | 45 |
| 6ª SESIÓN      | 13:15 | 14:00 | 45 |
| COMPLEMENTARIA | 14:00 | 15:00 | 60 |

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

| Servicio complementario | Tipo servicio       |
|-------------------------|---------------------|
| Aula Matinal            | Servicio de comedor |
| Comedor de Mediodía     | Servicio de comedor |

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

- La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o

discriminación y reaccionar frente a ella.

- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios

democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Los objetivos y valores que guían nuestra convivencia son los siguientes:

- Facilitar a los órganos de gobierno, al profesorado y a los alumnos, instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de la paz, la prevención de la

violencia y la mejora de la convivencia del centro.

- Sensibilizar a la comunidad educativa de la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- Promover la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- Inculcar en nuestra comunidad educativa valores, actitudes y prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Potenciar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente el acoso escolar, y de todo tipo de violencia y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- Propiciar la mediación para la resolución pacífica de conflictos.
- Fomentar la adquisición, desde el ámbito de la convivencia, la adquisición de las competencias claves y de las competencias específicas.
- Aumentar y facilitar la participación activa de toda la comunidad educativa en la vida del centro.
- Favorecer la cooperación con otros centros de la localidad, administraciones locales, servicios sociales del municipio, administraciones provinciales y regionales y administraciones nacionales para contribuir a la construcción de la comunidad educativa.

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

### Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

La programación didáctica define para cada curso, los diferentes elementos de currículo con la finalidad de que el alumnado alcance el máximo nivel de desarrollo de las dimensiones física, intelectual, afectiva, social y moral de su personalidad.

En nuestro colegio, cada nivel educativo, y cada área, cuenta con su programación didáctica que es revisada y modificada al comienzo de cada curso en función de las necesidades y de las características particulares del alumnado.

Para su realización utilizamos la aplicación que se nos ofrece en la Plataforma

## EducamosCLM, "Cuaderno de Evaluación"

La revisión de las programaciones didácticas es enviada, de manera automática, al Servicio de Inspección Educativa a principio de cada curso escolar.

### Adecuación de los Objetivos Generales a la singularidad del centro.

El CEIP Tomás Romojaro oferta las enseñanzas de Educación infantil (de 3 a 6 años, los seis niveles educativos de Educación Primaria y Educación Básica Obligatoria con un Aula de Educación Especial Creada.

### Educación Infantil

Los niveles en esta etapa son tres:

- Primer nivel de Educación Infantil (tres años).
- Segundo nivel de Educación Infantil (cuatro años)
- Tercer nivel de Educación Infantil (cinco años)

Las enseñanzas en esta etapa se organizan en las siguientes áreas reflejadas en el apartado correspondiente de este documento.

### Conceptos Básicos Al Finalizar La Etapa

#### Matemáticos

- Conocer y utilizar los ordinales 1º, 2º, 3º y 4º.
- Identificar y realizar los números: 0,1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10.
- Utilizar la serie numérica y relacionar cantidad y grafía del 1 al 10.
- Resolver operaciones sencillas de sumar y restar (1, -1).
- Utilizar la serie numérica en sentido ascendente y descendente.
- Conocer y utilizar los colores: rojo, verde, amarillo, azul, morado, naranja, marrón, gamas del rojo, amarillo, verde, azul y marrón, fucsia, blanco y negro.
- Discriminar y utilizar adecuadamente cuantificadores: todos-ninguno, más que-menos que, igual, lleno-vacío, tantos como, igual que, varios, entero, partido, mitad.
- Discriminar y utilizar conceptos: áspero-suave, ancho-estrecho, pesado-ligero, más largo-más corto, más ancho, más estrecho, más alto, más bajo.
- Discriminar y reproducir formas: círculo, cuadrado, triángulo, rectángulo, óvalo, esfera, rombo, cubo.
- Ordenar secuencias temporales.
- Realizar series lógicas de tres elementos.
- Dominar conceptos espaciales: entre, en la esquina, antes-después, sobre, bajo, ni primero, ni último, a través de-en medio de, encima-debajo, cerca-lejos, de frente, de espaldas.
- Dominar conceptos: mojado-seco, abierto-cerrado, estirado-encogido.
- Identificar lado derecho-lado izquierdo.
- Realizar clasificaciones de tres elementos.

## Lingüísticos

- Identificar y realizar la grafía de: a,e,i,o,u /p,m,l,s,t,n,d,f,r,rr,h,b,v,j,c,q,g,z,j,ll,ñ,gu,ch,qu,k,x,w.
- Leer palabras y frases sencillas con los fonemas anteriores.
- Realizar dictados de palabras y frases sencillas.
- Discriminar el número de sílabas de una palabra.
- Reproducir oralmente poemas, trabalenguas, retahílas y canciones.

## Sistema de Escritura

### Folio Libre.

- Apoyatura Sobre Una Línea.
- Apoyatura Sobre Dos Líneas, Pauta, Reduciéndose La Separación Paulatinamente.
- Cuadrado Grande 2x2 Cm, Trabajando Vocales Y Consonantes.
- Cuadrícula 1 Cmx1 Cm, Trabajando Vocales, Consonantes, Sílabas, Directas E Inversas, Palabras E Iniciación A La Frase.

## Educación Primaria

Esta etapa se organiza en **seis niveles**, de 1º a 6º de Educación Primaria.

Las enseñanzas en esta etapa se organizan en las **áreas** que se reflejan en el apartado correspondiente de este documento:

### Objetivos para todo el centro

Conocido el marco contextual y una vez definidos los rasgos de identidad que nos definen y los valores propugnados por nuestra Comunidad Educativa, necesitamos manifestar los propósitos que como institución perseguimos.

En relación a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

a. Potenciar hábitos de responsabilidad en las actividades diarias y el gusto por el trabajo bien hecho.

b. Potenciar el comportamiento afectivo-social respecto a:

-La diversidad.

- -El desarrollo de la capacidad de diálogo y respeto mutuo.
- -El cumplimiento de normas
- -El desarrollo de hábitos saludables.
- -El respeto al entorno: colegio, aula, patio y demás instalaciones.

c. Fomentar el interés de nuestros alumnos por las actividades lúdico-educativas y culturales.

d. Desarrollar actitudes democráticas, tolerantes y no discriminatorias.

- e. Desarrollar hábitos y técnicas de estudio.
- f. Potenciar en nuestros alumnos y alumnas el espíritu crítico, la cooperación, participación y trabajo en grupo.
- g. Potenciar en nuestros alumnos y alumnas un aprendizaje significativo que permita a los alumnos integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y usarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos, con el fin de que desarrollen sus competencias.
- h. Aplicar programas de modificación de conducta cuando se considere oportuno
- i. Hacer el mejor uso posible de los apoyos educativos.
- j. Potenciar actividades para el desarrollo del razonamiento y la creatividad.
- k. Fomentar las actividades complementarias que favorezcan la participación, solidaridad y no discriminación.
- l. Fomentar la igualdad de género tratando de eliminar los estereotipos sexistas.
- m. Desarrollar una metodología que respete los ritmos individuales y permita avanzar en su desarrollo.)
- n. Poner a disposición del alumnado y profesorado de este centro todos los medios y recursos necesarios para la consecución de los objetivos por niveles y ciclos.
- o. Fomentar el aprendizaje de la lengua extranjera para que nuestros alumnos sean unos ciudadanos ejemplares en una sociedad abierta, respetuosa, con la diversidad cultural y preparada para la cooperación.

En relación a la organización de la participación y la convivencia.

- a. Lograr una buena coordinación por niveles.
- b. Potenciar la participación del profesorado en el Plan de Formación tanto en cursos del Centro de Profesores como en grupos de trabajo dentro de nuestro centro.
- c. Continuar implicando a la familia en la labor educativa.
- d. Colaborar en la creación y funcionamiento de una escuela de padres.
- e. Impulsar las actividades culturales, con la participación de padres, alumnos y profesores.
- f. Intentar que los padres valoren positivamente el trabajo escolar y la información ofrecida por parte de los profesores tutores sobre sus hijos.
- g. Concienciar a los padres de la importancia del respeto al horario establecido en el centro para la visita de padres.

- h. Seguir insistiendo a los padres en la importancia del respeto al horario establecido de entradas y salidas.
- i. Difundir a toda la comunidad educativa el Proyecto Educativo y el Plan de Convivencia del centro.
- j. Utilizar la página Web del centro como instrumento de comunicación y participación de toda la comunidad educativa.

En relación con las actuaciones y coordinación con otros centros.

- a. Participar en jornadas de intercambio de experiencias con otros colegios de la provincia.
- b. Mantener relaciones de coordinación con otros centros educativos de la localidad, especialmente con el IES de Fuensalida.
- c. Realizar y organizar actividades educativas, de manera conjunta, con Casa de Cultura, Centro de la mujer, Parroquia, Biblioteca, Guardia Civil y policía municipal,...

En relación a los planes y programas institucionales.

- a. Participar en los nuevos Planes y Programas provenientes de las diferentes instituciones (Consejería de Educación, Delegación Provincial, Diputación, Ayuntamiento, Unión Europea...)

En relación a los servicios complementarios.

- a. Potenciar el uso de la biblioteca como centro de recursos para todas las áreas.
- b. Utilizar las TIC como instrumento de enseñanza-aprendizaje y desarrollar una actitud crítica ante las posibilidades comunicativas de las nuevas tecnologías para realizar así un correcto aprovechamiento de las mismas.
- c. Conseguir que los servicios de comedor y transporte se integren dentro del proceso educativo del centro.

Hay que indicar que los objetivos del Presente Proyecto Educativo son desarrollados cada curso escolar en la Programación General Anual y se evalúa su grado de consecución en el Plan de Mejora de cada curso.

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

| Curso | Materias | ANNO |
|-------|----------|------|
|-------|----------|------|

|                                    |                                                    |      |
|------------------------------------|----------------------------------------------------|------|
| 1º de Educación Básica Obligatoria | Autonomía personal y habilidades de la vida diaria | 2018 |
| 1º de Educación Básica Obligatoria | Ámbito Sociolingüístico                            | 2018 |
| 1º de Educación Básica Obligatoria | Ámbito Científico-Tecnológico                      | 2018 |
| 2º de Educación Básica Obligatoria | Autonomía personal y habilidades de la vida diaria | 2021 |
| 2º de Educación Básica Obligatoria | Ámbito Sociolingüístico                            | 2021 |
| 2º de Educación Básica Obligatoria | Ámbito Científico-Tecnológico                      | 2021 |
| 3º de Educación Básica Obligatoria | Autonomía personal y habilidades de la vida diaria | 2018 |
| 3º de Educación Básica Obligatoria | Ámbito Sociolingüístico                            | 2018 |
| 3º de Educación Básica Obligatoria | Ámbito Científico-Tecnológico                      | 2018 |
| 4º de Educación Básica Obligatoria | Autonomía personal y habilidades de la vida diaria | 2021 |
| 4º de Educación Básica Obligatoria | Ámbito Sociolingüístico                            | 2021 |
| 4º de Educación Básica Obligatoria | Ámbito Científico-Tecnológico                      | 2021 |
| 6º de Educación Básica Obligatoria | Autonomía personal y habilidades de la vida diaria | 2021 |
| 6º de Educación Básica Obligatoria | Ámbito Sociolingüístico                            | 2021 |
| 6º de Educación Básica Obligatoria | Ámbito Científico-Tecnológico                      | 2021 |
| Tres años (LOMLOE)                 | Crecimiento en armonía                             | 2022 |
| Tres años (LOMLOE)                 | Descubrimiento y exploración del entorno           | 2022 |
| Tres años (LOMLOE)                 | Comunicación y representación de la realidad       | 2022 |
| Tres años (LOMLOE)                 | Lengua extranjera: Inglés                          | 2022 |
| Tres años (LOMLOE)                 | Religión Católica                                  | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE)               | Crecimiento en armonía                             | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE)               | Descubrimiento y exploración del entorno           | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE)               | Comunicación y representación de la realidad       | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE)               | Lengua extranjera: Inglés                          | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE)               | Religión Católica                                  | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE)                | Crecimiento en armonía                             | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE)                | Descubrimiento y exploración del entorno           | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE)                | Comunicación y representación de la realidad       | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE)                | Lengua extranjera: Inglés                          | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE)                | Religión Católica                                  | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE)  | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural  | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE)  | Lengua Castellana y Literatura                     | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE)  | Lengua extranjera: Inglés                          | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE)  | Matemáticas                                        | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE)  | Educación Artística                                | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE)  | Educación Física                                   | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE)  | Religión Católica                                  | 2022 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE)  | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural  | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE)  | Lengua Castellana y Literatura                     | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE)  | Lengua extranjera: Inglés                          | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE)  | Matemáticas                                        | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE)  | Educación Artística                                | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE)  | Educación Física                                   | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE)  | Religión Católica                                  | 2023 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE)  | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural  | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE)  | Lengua Castellana y Literatura                     | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE)  | Lengua extranjera: Inglés                          | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE)  | Matemáticas                                        | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE)  | Educación Artística                                | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE)  | Educación Física                                   | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE)  | Religión Católica                                  | 2022 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE)  | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural  | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE)  | Lengua Castellana y Literatura                     | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE)  | Lengua extranjera: Inglés                          | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE)  | Matemáticas                                        | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE)  | Educación Artística                                | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE)  | Educación Física                                   | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE)  | Religión Católica                                  | 2023 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE)  | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural  | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE)  | Lengua Castellana y Literatura                     | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE)  | Lengua extranjera: Inglés                          | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE)  | Matemáticas                                        | 2022 |

|                                   |                                                   |      |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------|------|
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística                               | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física                                  | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica                                 | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación en valores cívicos y éticos             | 2022 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura                    | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés                         | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas                                       | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística                               | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física                                  | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica                                 | 2023 |

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

**Campo NO obligatorio por registrar**

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

**Campo NO obligatorio por registrar**

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

### Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
  - Programas de diversificación curricular.
  - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
  - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
  - Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
  - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
  - Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
  - La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
  - Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
  - Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
  - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - La acción tutorial.
  - Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
  - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
  - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
  - Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
  - Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
  - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
  - Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.

- Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

## Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

**Justificación:** Se solicitará formación en el centro, a través de un grupo de trabajo para infantil y primaria sobre el uso de Canva en ámbito educativo.

- **Transformación digital**

**Justificación:** Se solicitará formación en el centro a través de un seminario de Escuela 4.0 sobre el uso de dispositivos digitales (robots)

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

### Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

| Nombre         | Estado     | Descripción                        | Fecha      |
|----------------|------------|------------------------------------|------------|
| Plan de Mejora | Presentado | Plan de Mejora 9/7/2026, 12:39:20  | 09-07-2026 |
| Plan de Mejora | Presentado | Plan de Mejora 3/11/2025, 14:06:34 | 03-11-2025 |

### Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

| Nombre                 | Estado     | Descripción                    | Fecha      |
|------------------------|------------|--------------------------------|------------|
| Igualdad y convivencia | Presentado | Plan de Igualdad y Convivencia | 04-11-2025 |

## Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

| Nombre       | Estado     | Descripción                                      | Fecha      |
|--------------|------------|--------------------------------------------------|------------|
| Plan digital | Presentado | Informe Final Plan Digital de Centro Curso 25/26 | 09-07-2026 |
| Plan digital | Presentado | Informe Plan Digital 2025/2026                   | 17-11-2025 |
| Plan digital | Presentado | Informe Plan Digital de Centro 25/26             | 04-11-2025 |

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

| Nombre  | Estado     | Descripción     | Fecha      |
|---------|------------|-----------------|------------|
| Lectura | Presentado | Plan de Lectura | 04-11-2025 |

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

| Nombre                                    | Estado     | Descripción                   | Fecha      |
|-------------------------------------------|------------|-------------------------------|------------|
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | NCOF 26/27                    | 09-07-2026 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | Justificación Final PES 25/26 | 09-07-2026 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | NCOF 25/26                    | 04-11-2025 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PES                           | 04-11-2025 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PLACM                         | 04-11-2025 |